



# Subsidios para servicios de atención médica en la región del Delta (Delta Health Care Services, DHCS)

## ¿En qué consiste este programa?

Proporciona asistencia financiera para abordar las permanentes necesidades de salud insatisfechas en la región del Delta mediante la cooperación entre profesionales de atención médica, instituciones de educación superior, instituciones de investigación y otras entidades en la región del Delta. Los subsidios se conceden mediante una competencia nacional. Cada año fiscal, se piden solicitudes mediante una notificación publicada en el **Registro Federal** y mediante un anuncio publicado en **Grants.gov**.

## ¿Quién puede presentar una solicitud para este programa?

Para solicitar un subsidio debe ser un consorcio de lo siguiente: instituciones regionales de educación superior, institutos académicos de investigación y salud, o entidades de desarrollo económico que se encuentren en la región del Delta. Las personas particulares no son elegibles para este programa.

### ¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos de subsidio deben usarse para el desarrollo de servicios de atención médica, programas de educación sanitaria, programas de capacitación sobre atención médica o el desarrollo y la expansión de centros relacionados con la salud pública en la región del Delta.

### ¿Cómo podemos comenzar?

Debe leer la notificación del Registro Federal para obtener los detalles sobre lo que se necesita para una solicitud. Asegúrese de compilar la información necesaria, al menos, un mes antes de la fecha límite de solicitud, ya que es posible que deba proporcionar cartas de compromiso o de apoyo de otras organizaciones, un presupuesto y plan de trabajo, y otra información que le llevará algo de tiempo buscar o redactar. También es posible que deba completar formularios obligatorios. Podrá obtener copias de tales formularios en la **oficina de Desarrollo Rural más cercana**.

### ¿Deberé enviar informes si recibo un subsidio?

Si recibe un subsidio, deberá enviar informes periódicos financieros y de rendimiento. En el acuerdo de subsidio, se indicará la frecuencia con la que debe enviar los informes, los formularios que debe usar y la información que debe incluir en los informes.

### ¿Quién puede responder preguntas?

Este programa no tiene su propio reglamento; por lo tanto, todos los detalles sobre el programa se publican cada año en una notificación del Registro Federal. Si la notificación correspondiente a este año aún no ha sido publicada o si tiene preguntas, puede comunicarse con la **oficina de Desarrollo Rural más cercana** para obtener una copia de la notificación del año anterior a fin de tener una idea de cómo funciona el proceso de solicitud. Dado que es posible que haya cambios en el proceso de solicitud todos los años, asegúrese de leer la notificación más actual antes de presentar la solicitud.

NOTA: Dado que las citas y los demás datos incluidos pueden estar sujetos a cambios, siempre consulte las instrucciones del programa que se mencionan en la sección anterior titulada "¿Qué ley rige este programa?". También puede comunicarse con su **oficina local** para recibir ayuda. En [www.rd.usda.gov](http://www.rd.usda.gov) encontrará formularios, recursos e información del programa adicionales. **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**